

Myrtia, n° 33 (2018), 273-294

El *encomium* a Augusto del *Ibis* ovidiano en la versión al castellano de Diego Mexía de Fernangil

[The *encomium* to Augusto of the Ovidian *Ibis* in the Castilian version of Diego Mexía de Fernangil]

Eulogio Baeza-Angulo*

Universidad de Huelva

Resumen: El presente trabajo ofrece un estudio, desde un enfoque retórico, sobre el encomio ovidiano a Augusto, *In Ibin* 23-28, con un cotejo de la traducción castellana de Diego Mexía de Fernangil, publicada en la *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias* (f. 243^v).

Abstract: This paper provides a study, from the rhetorical approach, on the Ovidian encomium to Augustus, *In Ibin* 23-28, comparing it with the Castilian translation accomplished by Diego Mexía de Fernangil, published within *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias* (f. 243^v).

Palabras clave: Ovidio. *In Ibin*. Diego Mexía de Fernangil. *Genus iudiciale*. Pervivencia clásica.

Keywords: Ovid. *In Ibin*. Diego Mexía de Fernangil. *Genus iudiciale*. Classical Tradition.

Recepción: 27/02/2018

Aceptación: 14/04/2018

En la Sevilla renacentista de 1608 ve la luz la primera traducción del *In Ibin* ovidiano, poema poco editado y, sobre todo, poco traducido al castellano. La importancia de este hecho radica en cómo la obra de Ovidio comienza a extenderse por el Nuevo Mundo a través de las traducciones que de sus *Heroides* y paradójicamente de su *In Ibin* llevó a cabo el sevillano-perulero Diego Mexía de Fernangil¹ en su libro

* **Dirección para correspondencia:** Departamento de Filología. Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva. Campus de «El Carmen». Avda. Tres de marzo, s/n. 21071 Huelva - España. E-mail: eulogio.baeza@dfint.uhu.es

¹ Sobre la biografía de Mexía y su apreciación en conjunto, cf. J. DE LA RIVA-AGÜERO, 1914, pp. 385-347; M. MENÉNDEZ PELAYO, 1948, vol. 2, pp. 93-96; 1953, vol. 3, pp. 129-141; G. LOHMANN VILLENA, 1951, pp. 51-52; 1990, p. XL, n. 93; 1999, pp. 126-127; A.

intitulado *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias*².

De hecho, Mexía compara en dos ocasiones su situación de “transterrado” con la del Ovidio *relegatus*³: “Pues muchas veces me acontece lo que a Ovidio estando desterrado entre los rusticos del Ponto [...] que queriendo hablar Romano, habla Sarmatico” (f. 4^r), y más adelante añade: “El que mas doto viene se buelve mas Perulero: como Ovidio a este proposito lo afirma de los que ivan a los getas, en el quarto de Ponto, escriuiendo a Severo”⁴.

Sorprende el paralelismo que establece entre su vida en América y la de Ovidio en el Ponto, ya que las circunstancias que llevaron a ambos a tierras lejanas de las suyas, son distintas. De hecho Ovidio fue un símbolo del sufrimiento y de la desgracia inmerecida del poeta relegado, mientras que, en el caso de Mexía, su traslado a América fue, casi con certeza, por sus negocios de comerciante. Pese a ello, el sevillano tenía consciencia de desterrado en las áridas márgenes de la civilización y deseaba regresar al centro originario de cultura, España, igual que el Sulmonés anhelaba retornar a su “amada” Roma⁵.

Es evidente que la *Primera Parte del Parnaso* es un fervoroso homenaje a Ovidio, y no solo por la traducción de las *Heroides*, sino fundamentalmente por la

POCIÑA, 1983, pp. 163-184; T. BARRERA, 1985, vol. 2, pp. 213-229; 1990; 1994, pp. 167-174; 2009, pp. 15-21; S. V. ROSE, 2001, pp. 205-217; J. GIL 2008, pp. 67-107.

² J. G. T. GRÄSSE (1993, vol. 5, p. 85) cita en su catálogo una edición anterior de 1596, publicada también en Sevilla, pero de la que no se sabe nada y que, en mi opinión, no podría contener, al menos, *La Invetiva*, según afirma el propio Mexía, como veremos más adelante, sencillamente porque aún no la había traducido.

³ Parece ser el término jurídico correcto (cf. *Tr.* 2, 131-132; 4, 4, 45-48; *Pont.* 1 7, 42; 2 7, 56; 4, 13, 40; 15, 2). No obstante, Ovidio usa muchas más veces el término genérico *exilium*. Jurídicamente hay diferencias entre los distintos tipos de *exilium*. Entre ellos está la *relegatio*, que parece ser un tipo de destierro más suave. El *relegatus* padecía normalmente un exilio temporal sin ser desposeído de sus bienes y de la ciudadanía. Sin embargo, por lo que sabemos y, a pesar de lo que nos cuenta el mismo Ovidio, nuestro poeta sufrió más bien una *deportatio*, el destierro más severo, introducida por Tiberio, puesto que su exilio se convirtió en perpetuo. Así su esposa, Fabia, pudo disfrutar de los bienes de su marido, no confiscados, en Roma. En definitiva, como todo lo que rodea a esta cuestión, un tanto extraño. Cf. *OCD*⁴ s. v. *relegatus*.

⁴ Cf. *Pont.* 4, 2. El destinatario, quizá el mismo de 1, 8, aunque no hay ninguna seguridad, podría ser el poeta Cornelio Severo, quien compuso poemas épicos sobre los reyes de Roma (cf. *Pont.* 4, 16, 9), la guerra de Sicilia y una historia de Roma (cf. J. BLÄNSDORF, 2011, pp. 289-290).

⁵ Obsérvese el paralelismo existente entre Mexía y Joachim du Bellay en sus *Regrets* (igualmente no desterrado en Roma) por cuanto ambos se comparan con el Ovidio del exilio. Sobre Du Bellay, cf., v. g., A. ALVAR EZQUERRA, 1997, pp. 99-120; 146-158.

traducción del *In Ibin*, desgarrada autodefensa de la injusta situación de relegado. Es la inclusión de este texto, como colofón de la obra, lo que corrobora una vez más la identificación solidaria de Mexía con el Sulmonés.

Rosario Guarino (1994, pp. 29-40; 1995a, pp. 651-656; 1995b, pp. 813-818; 1995c, pp. 19-27; 1999), con probabilidad la mayor experta actualmente de esta obrita ovidiana en nuestro país, afirma que “son buena muestra de la fortuna de que ha gozado el *Ibis* en España las varias traducciones de las que ha sido objeto”, sin embargo, en mi opinión, frente a las decenas de traducciones castellanas que hay de las demás obras ovidianas⁶, solo tenemos constancia de la existencia de seis traducciones de la invectiva⁷: la de Mexía de Fernangil de 1608, objeto de este trabajo, la de Diego Suárez de Figueroa de 1735⁸, y ya en el s. XX la de S. López Inclán de 1917⁹, la de Germán Salinas de 1925¹⁰, la de Ana Pérez Vega de 1994¹¹ y la de la propia Rosario Guarino de 2000¹².

⁶ Valgan, como muestra, algunas versiones de las *Metamorfosis* ovidianas que han proliferado a través de traducciones castellanas llevadas a cabo por Jorge de Bustamante (1546), Felipe Mey (1586), Pedro Sánchez de Viana en tercetos y octavas (1589), Diego Fernández de Córdoba (1589), Pedro Bellerio (1595), Antonio Pérez Sigler en verso suelto y octava rima (Burgos, 1609), Miguel Bienaventurada y otros (cf. M^a. Jesús Franco Durán, *Gaspar de Ovando, La Atalanta*, Kassel, Reichenberger, 2001, p. 3). Asimismo, las propias *Metamorfosis* sirvieron de fuente de inspiración a Garcilaso en las escenas mitológicas de su *Égloga* III (cf., v. g., E. L. RIVERS, 1980, pp. 144-148) o a Góngora en la composición de su *Fábula de Polifemo y Galatea*, por ejemplo. Ovidio y sus *Metamorfosis* son, pues, referencia para muchos poetas y artistas de la literatura universal de todos los tiempos.

⁷ Al igual que al español, las traducciones a otras lenguas vernáculas también han sido pocas y casi todas posteriores a la llevada a cabo por nuestro Diego Mexía. Así, p. e., en alemán encontramos la de J. G. C. SCHLÜTER, *Ibis, eine Schmähschrift metr. übers. u. m. Anmerk. begl.*, Leipzig, 1796. in -8^o; o en francés las de E. TRIPPAULT, *Ibis d'Ovide, traduit en vers français et mis en deux parties*, Orléans, 1641; M. de MAROLLES, *Le livre contre Ibis, avec le texte latin et la vie du poète et des remarques fort amples*, París, Billaine, 1661; E. ALGAY DE MARTIGNAC, *Les Œuvres d'Ovide, trad. nouvelle avec ses remarques et le latin à côté*, Lyon, Molin, t. IX, 1697; J. Ch. PONCELIN, *Œuvres complètes d'Ovide*, París, Delarbre, t. VII, 1799; N. CARESME, *Œuvres complètes d'Ovide*, t. X, París, Panckoucke, 1836; Ch. NISARD, *Œuvres complètes d'Ovide*, París, Garnier, 1850; E. RIPERT, París, Garnier, 1937 (edición sin ningún valor científico); JACQUES ANDRÉ, *Ovide, Contre Ibis, texte établi et traduit*, París, Les Belles Lettres, 1963.

⁸ *Heroidas, Ibis y Epistula ad Liviam de morte Drusi Neronis*, Madrid.

⁹ “El *Ibis* de Publio Ovidio Nasón”, *Revue hispanique* 41.100, 1917, 292-335.

¹⁰ *Obras de Ovidio* (traducidas y anotadas), Tomo III, Madrid, Hernando.

¹¹ *Cartas de las heroínas. Ibis*, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica Gredos).

¹² *El 'Ibis' de Ovidio. Introducción, traducción y notas*, Murcia, Universidad.

Por ello, nuestro perulero es una figura que merece nuestra atención por haber sido un estimable e, incluso, inspirado traductor/imitador, o mejor, intérprete y comentarista de Ovidio. Humanismo y poesía se entrecruzaron en su zozobrada existencia de forma intrincada, haciendo de él uno de los más interesantes escritores de la primera literatura del Virreinato del Perú. Hasta la fecha las posibilidades de trabajo sobre su obra poética, reunida bajo el sugerente título de *Primera parte del Parnaso Antártico de obras amatorias*¹³, continúan siendo múltiples y fecundas, especialmente en lo referente a su traducción de la invectiva *In Ibin*, pues de las restantes partes que componen el libro ya existen algunos buenos estudios¹⁴.

La invetiva contra Ibis de Ovidio Nason ocupa los ff. 241^r-266^v del *Parnaso*, encabezada por el “Argumento” en los ff. 241^r-242^r; el f. 265^{rbis} es en realidad una especie de moraleja de Mexía a su traducción de *La Invetiva*. Por motivos actualmente desconocidos (quizá por no ser una obra amatoria), no vuelve a aparecer la invectiva ovidiana en ninguna de las reimpressiones y reediciones de la obra de Mexía, que se llevan a cabo hasta nuestros días¹⁵, salvo en un curioso libro de Fray Christoual Mansilla¹⁶, *Invectiva contra el heresiarcha Luthero (Burgos, 1552)*. Con el *In Ibin*

¹³ La obra consta de un solo tomo en 4º, con 5 hojas preliminares y 268 folios.

¹⁴ F. J. RIVAS GIL, 2005, vol. 3, pp. 571-583; J. GIL, 2008, pp. 67-142; T. ALVARADO TEODORIKI, 2009.

¹⁵ 1) *Las Heroidas de Ovidio traducidas en verso castellano por Diego Mexía*, Madrid, Imprenta Real, 1791, in-8º (tomo XIX de la Colección de don Ramón Fernández). Esta edición significa un nuevo rumbo en la tradición de la versión de Mexía, por cuanto toma del volumen original exclusivamente el Prólogo, la Vida de Ovidio, y la traducción de *Las Heroidas*, suprimiendo todo el resto, así como la traducción del *In Ibin*, como ya se dijo antes; 2) La epístola de *Safo a Faón* se publica en la antología *Poesías Selectas Castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días*, recogidas y ordenadas por don Manuel Josef Quintana, Madrid, Imprenta de D.M. Burgos, 1830; 3) La misma epístola de *Safo a Faón* en la antología *Tesoro del Parnaso Español*, París, Baudry, 1840. Reproduce las poesías selectas publicadas por Quintana; 4) *Las Heroidas* por Publio Ovidio Nasón. Traducidas en verso castellano por Diego de Mexía, Madrid, Luis Navarro Tomás Editor (Biblioteca Clásica, tomo LXXVI), 1884 (1902, 1909). En esta edición de la Biblioteca Clásica, de contenido reducido en los mismos términos que la de la Colección de Fernández, se iniciará el hábito de denominar a nuestro autor incorrectamente Diego de Mexía, transmitiéndose de ella a las que siguen, las cuales la tendrán como modelo; 5) Publio Ovidio Nasón *Las Heroides*. Traducidas en verso castellano y prólogo por Diego de Mexía, Madrid, Aguilar (Colección Crisol 175), 1946 (1961); 6) Publio Ovidio *Las Heroidas*. Traducción en verso castellano y prólogo de Diego de Mexía, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina (Colección Austral 995), 1950 (1951); 7) *Las Heroidas / Ovidio*; traducidas en verso castellano por Diego de Mexía; estudio preliminar de Antonio Prieto, Barcelona, Planeta, D. L., 1985.

¹⁶ Dominicó del convento de San Pablo de Córdoba, predicador, astrólogo y humanista, quien no se contenta con desear a su enemigo los máximos y más variados tormentos, sino que, en su explosión de odio, llega hasta desearle la condenación eterna.

de Ovidio en la versión castellana de Diego Mexía (Sevilla, 1608), Cieza, 1961, que reproduce en facsímil los ff. 241-265 de la edición sevillana de 1608¹⁷. Esta reedición, meramente debida al azar, lleva una pequeña introducción, a modo de justificación, en la “Noticia bibliográfica” colocada al principio del libro, sin paginación, por Antonio Pérez y Gómez.

Como se desprende de la prolija información aportada por el propio Mexía en los preliminares de “El autor a sus amigos”, se observa con claridad que la redacción del libro constó hasta su configuración definitiva de varias etapas, probablemente de las tres siguientes:

a) primera redacción parcial en pleno y accidentado viaje de Perú a Nueva España durante 1596, en el que tradujo catorce *Heroides* (ff. 2^{r-v});

b) en Nueva España, ya que la estancia se prolongó de forma inesperada, Mexía completa la versión de las restantes siete epístolas (f. 3^r);

c) finalizada la traducción de las cartas de las heroínas, el sevillano se propone verter al castellano, añadiéndolo al cuerpo original de su obra, el *In Ibin*, pues en su texto-base figuraba impreso junto con las epístolas ovidianas (f. 3^v)¹⁸.

Son muchas las cuestiones que habríamos de tratar sobre la mencionada traducción, desde la versificación y la prosodia, la fonética y la ortografía, los latinismos, el porqué de la elección de la “compra” de la edición con la presencia de dicha obrita y consecuentemente del texto manejado, o las posibles influencias, que el propio Mexía dice que son los por él denominados: Hubertino, Asensio, Egnacio Veneciano y Remigio Florentino, según los menciona en f. 2^v, además de Domicio para *La invetiva*, citado en f. 265^{rbis}.

Ahora bien, también es cierto que en las dos capitales, la de la Nueva España y la del Perú, había copiosas bibliotecas, de modo que el sevillano, para completar y corregir su traducción, pudo consultar a placer varios libros eruditos: varias ediciones de Ovidio (en nuestro caso, al menos una ilustrada con los comentarios de Badio

¹⁷ El libro de Mansilla, pese a los preliminares en latín y la dedicatoria al Conde de Feria, tiene en sus versos manriqueños un insobornable aire coplero y quizá, sobre todo, sea un excelente espécimen de la importancia de la “voz panfletaria” en el terreno de la literatura de cordel.

¹⁸ “Despues de aver puesto fin a esta traducion, no faltó quien dixo que no avia traduzido la invetiva intitulada in Ibin, que d’el mesmo Ovidio anda impressa con estas sus Heroidas, o Heroicas epistolas, por la gran dificultad que tenia; i assi por los desegañar, como para servir a los curiosos, la traduci con la curiosidad, i mayor inteligencia que me fue concedida, poniendole al margen las historias, sin las cuales tuviera alguna dificultad, por ser muchas, i algunas mui peregrinas”.

Ascensio y Hubertino de Crescentino) y la traducción al toscano de Remigio Florentino. De hecho en la Biblioteca Nacional de México¹⁹ se encuentran tres ediciones de *Heroidas*, pero no de manera individual; todas contienen alguna otra obra. La más antigua *Textus epistolarum Ovidii. Publii Ovidii Nasonis Heroidum epistolae atque Auli Sabini responsiones: necnon argutissimae imprecationes in quendam quem vocat Ibin nuperrime pensiculatori examine recognitae [...]* es de 1525. Dicho ejemplar está mutilado; le falta casi toda la obra de Aulo Sabino: *Demofón a Filis* se encuentra incompleta y faltan *Paris a Enone* y todo el *Ibis*; además no presenta editor ni lugar de edición. Pero lo más interesante de este ejemplar es que presenta la marca de fuego del Convento de Nuestra Señora de la Merced en el canto superior, lo que nos habla de su temprana llegada a Nueva España. Hay otra de 1530, *Epistolae Heroides Ouidij diligenti castigatione excultae aptissimisque figuris ornatae commentatibus Antonio Volsco, Vbertino Crescentinatae, et A. Iano Parrhasio necnon Iodoco Badio Ascensio. In Ibin vero Domitio Calderino, et Christoforo Zarotto, eodemque Ascensio viris eruditissimis. Adiunctis quam plurimis carminibus in nonnullarum epistolarum principio nuper inuentis et nunquam impressis, additis insuper Graecis, quam vbique deerant, necnon in margine utilissimis apostillis. Una cum castigatissima tabula secundum alphabeti ordinem, quae omnia scitu dignissima miro ordine complectitur, quae hactenus a nullo alio alicubi locorum impressa reperies. Venetiis: per Guilielmum de Fontaneto de Monteferrato, 1530 die III. mensis Iulii*. Y una tercera de 1551, *Pub. Ouidij Nasonis Heroidum epistolae, et Auli Sabini responsiones. Eiusdem Ouidij Ibis, Pulex, ac Philomela. Omnia Guidonis Morilloni Argumentis ac scholijs illustrata. His accesserunt Marij Nizolij, & Baptistae Egnatij annotationes. Lugduni: apud Theobaldum Paganum, 1551*. Es muy parecida a la primera, ya que también contiene las respuestas de Aulo Sabino, pero esta incluye además el *Ibis*, *Pulex* y *Filomela*. No presenta datos sobre su procedencia.

Por tanto, la inclusión del *In Ibin* en el libro de Diego Mexía tiene una explicación significativa. Es el testimonio directo del sevillano para probar su total identificación con las penalidades del poeta latino. No pasó desapercibido a Mexía la extrañeza de este texto, por lo que añadió abundantes y extensas explicaciones y anotaciones al margen²⁰. El *Ibis* es una larga diatriba redactada con un exagerado

¹⁹ J. QUIÑONES MELGOZA, 1970, p. 175; R. M. ALEMÁN BUENDÍA, 2005, p.16.

²⁰ En la introducción a esta obra, Mexía nos da una prueba de su capacidad de hombre culto al rastrear toda la tradición del ave simbólica ibis, desde Plinio a Andrea Alciato en uno de sus emblemas, como apelativo apropiado al enemigo de Ovidio.

sentimiento de rencor y odio que podía chocar a los oídos cristianos. Por este motivo, para protegerse, pues reconocía que dichos sentimientos escandalizarían los principios cristianos de amor a los enemigos, enfatiza otros detalles en pro de Ovidio, y no desvela ni el nombre ni las faltas de quien traicionó al elegíaco. De hecho, ya en la última parte del “Autor a sus amigos” afirma, refiriéndose a las *Epistulae*, que no se atrevió a verter en su totalidad “los afetos, i ternezas d’el amor” y añade: “è quitado todo lo que en algun modo podia ofender a las piadosas, i castas orejas, dexando de traduzir algunos Disticos no tan onestos como es razon que anden en lengua vulgar” (f. 5^v). Y, por ello, para disipar cualquier posible duda inquisitorial, comparará las “maldades” que de las epístolas puedan deducirse con las narradas por las Sagradas Escrituras.

El *Ibis* es, pues, un canto elegíaco que se nos muestra como una pieza maestra en la tradición de las elegías de desterrados, temática que repercute de forma notable en la historia literaria, y que hay que considerarlo uno de los antecedentes del tema del destierro en la literatura del Barroco e incluso posterior.

Antes de pasar al análisis de los versos referidos al encomio de Ovidio a Augusto, desde un enfoque retórico²¹, quisiera dejar constancia de un hecho. Una versión en verso por fuerza es infiel, y a este obstáculo insuperable se une la circunstancia de que en aquellos tiempos el traductor adaptaba más que traducía el texto que tenía entre manos²².

Por último, hay que advertir que Mexía convierte los 322 dísticos en 607 tercetos²³, es decir, el sevillano prácticamente triplica los 644 versos ovidianos²⁴,

²¹ Para esta interpretación del *In Ibin*, cf. G. M. MASSELLI, 2002.

²² Así lo confiesa el propio sevillano (f. 3^r): “Añadi concetos i sentencias mias (si tal nombre merecen) assi para mas declaración de las de Ovidio, como para rematar con dulçura algunos tercetos. Finalmente è puesto la diligencia possible, porque esta admirable obra saliesse con el mejor atauio, i ornato, que a mi entendimiento fuesse possible. I aunque è usurpado algunas licencias, de suerte que puedo ser llamado mejor imitador, que tradutor, siempre è procurado arrimarme a la frasis Latina, en quanto en la nuestra es permitido”. Los defectos y también las virtudes en sus traducciones han sido remarcados una y otra vez y no seré yo quien vuelva a insistir en esta cuestión; véase para ello, sobre todo, M. MENÉNDEZ PELAYO, 1948, vol. 2, p. 93; 1953, vol. 3, p. 131-132; J. DE LA RIVA-AGÜERO, 1914, pp. 385-427 (= 1962, vol. 2, pp. 107-163); A. ALATORRE, 1949, pp. 162-166; A. POCIÑA, 1983, pp. 163-184; F. MOYA DEL BAÑO, 1986, p. LVI.

²³ De los diversos metros disponibles el perulero escogió el terceto para reproducir el dístico elegíaco, la más solemne de las estrofas importadas de Italia, la misma que había usado Dante en la *Divina Comedia* y fray Luis en su traducción de las *Bucólicas* virgilianas; el propio Mexía afirma (f. 2^v): “Quise traduzirlas en tercetos, por parecerme que corresponden estas Rimas con el verso

componiendo 1821, de lo que se deduce una primera característica de su traducción: la *amplificatio* del original, que tiene una clara intención afectiva²⁵ y se repite constantemente a lo largo de toda la versión del perulero. Así los 3 dísticos dedicados al encomio a Augusto se convierten en 5 tercetos, o sea los 6 versos ovidianos pasan a 15 en la traducción de Mexía.

El encomio de Ovidio a Augusto es el colofón de la *narratio* (vv. 11-28), sección en la que el poeta expone las culpas cometidas por el enemigo contra él²⁶ y que tiene la función de intentar denigrarlo²⁷, desde el momento en que asume un papel informativo²⁸ y, sobre todo, persuasivo²⁹ frente a un lector, que debe ser inducido a una actitud benévola hacia el poeta³⁰. Así, el acto de acusación se desarrolla

Elegiaco Latino”. De hecho, Garcilaso ya había asociado el terceto a la elegía (Gutierre de Cetina también se sirvió de esta estrofa en sus traducciones de las *Heroides*). Por contra, los autores épicos se reservaron para sí la octava, como Ariosto, Ercilla o Antonio Pérez en su versión de las *Metamorfosis*.

²⁴ Este número de versos procede de la interpolación de un dístico, considerado espurio, tras el verso 130, de evidente factura medieval, que probablemente se hallaba escrito al margen del arquetipo y que en determinado momento incorporó un copista al texto. Para más información, cf., p. e., A. LA PENNA, 1957, p. 28.

²⁵ Cf. H. LAUSBERG, 1990, vol. 1, pp. 234-235; 339-349.

²⁶ La colocación de la *narratio* no es casual, sino que aparece en su lugar natural, ya que el juez debe ser informado de los términos de la causa y, consiguientemente, de los hechos antes de asistir a la *probatio*; cf. *Rhet. Her.* 1, 4; *Cic. Inu.* 1, 27; *Quint. Inst.* 4, 2, 1; 31. Quintiliano (*Inst.* 4, 2, 3), aunque admite la mayor frecuencia, en el interior de la *narratio*, de la exposición de episodios pasados, atestigua también la posibilidad de una narración de hechos presentes. Para un análisis relativo a la *narratio* y a sus diversos tipos, cf. H. LAUSBERG, 1990, vol. 1, pp. 262-265; L. MONTEFUSCO CALBOLI, 1988, pp. 34-37.

²⁷ La acusación se debe considerar como el elemento cardinal del *genus iudiciale*; cf. *Quint. Inst.* 4, 2, 79.

²⁸ Un orador modelo debe tender a la finalidad de informar; cf. *Cic. Part.* 4; *De orat.* 2, 128; *Orat.* 69; *Brut.* 185; *Opt. gen.* 3; *Quint. Inst.* 3, 5, 2. Sobre las finalidades y las características específicas de la *narratio*, cf. H. LAUSBERG, 1990, vol. 1, pp. 266-292; R. VOLKMANN, 1963, pp. 148-164; L. MONTEFUSCO CALBOLI, 1988, pp. 65-73; B. MORTARA GARAVELLI, 1991, pp. 76-84.

²⁹ Cf. *Cic. Inu.* 1, 3; *De orat.* 1, 88; 2, 178; 326; *Quint. Inst.* 4, 2, 31; 4, 5, 6. Según F. PARODI SCOTTI (2000, p. 10), “La retorica classica si proponeva infatti di ottenere la persuasione attraverso tre momenti-azioni: quello razionale-dimostrativo (*probare* o *docere*), quello emotivo (*mouere*) e quello del flusso di simpatia tra destinatario e destinatario (*conciliare*), che si traduce nel produrre un certo piacere nel destinatario (*delectare*)”.

³⁰ Cf. *Cic. De orat.* 1, 44. Para un estudio del *pathos* en la escena oratoria como forma de implicación emocional del auditorio, cf. L. SPINA, 1995, pp. 85-100.

a través de la enunciación de culpas que ponen de manifiesto el más alto coeficiente de crueldad y de inhumanidad del enemigo mediante una cuidada elección, distribución y manipulación de los datos, en línea con las expectativas de la sociedad y con la cultura dominante, así como con el más generalizado sistema de valores³¹.

Desde esta perspectiva es de rigor la *breuitas* del discurso, la claridad y la verosimilitud³²; por lo tanto, Ovidio, con el objetivo de alcanzar el éxito de la causa, se muestra atento a no comprometer la atención y la benevolencia del “lector-juez”³³, que, acertadamente engatusado, podría ser conducido con gusto a escuchar, comprender y valorar la justa oportunidad de intervención³⁴. Desde este punto de vista, juega un papel importante la elección de los *topoi*³⁵ para provocar, por una parte, compasión y solidaridad hacia el poeta, por otra, odio e indignación contra su perseguidor³⁶.

Por tanto, después de recordar las culpas de Ibis, Ovidio focaliza el texto alrededor de una sentida *exclamatio*³⁷ (v. 22, *Heu! Quanto est nostris dignior ipse malis!*), estableciendo así el paso de la historia de su inmerecida desgracia a la enumeración de las desventuras que tocará al enemigo, a lo largo de una lógica que exige una inversión justificada³⁸, es decir, una forma de redención que se proyecta hacia el futuro³⁹. Mexía, por su parte, mediante sinónimos y perífrasis convierte el

³¹ Cf. M. S. CELENTANO, 1998, p. 113.

³² Cf., v. g., *Rhet. Her.* 1, 14-16; *Cic. Inu.* 1, 28-30; *De orat.* 2, 80; 83; *Part.* 19-20; 31-32; *Orat.* 122; *Quint. Inst.* 4, 2, 31-33; 123.

³³ Cf. *Cic. De orat.* 2, 186-187; *Quint. Inst.* 4, 2, 116-118. Sobre la retórica como arte del *bene dicere*, cf. C. NATALI, 1995, pp. 161-178.

³⁴ Cf. F. PARODI SCOTTI, 2000, p. 5.

³⁵ Cicerón (*Top.* 7) afirma que *cum peruestigare argumentum aliquod uolumus, locos nosse debemus; sic enim appellatae ab Aristotele sunt eae quasi sedes, e quibus argumenta promuntur*. Para los *loci communes*, cf. *Cic. Inu.* 2, 48; *Orat.* 46; 126; *Top.* 25. Sobre el sistema de los *topoi*, cf. M. C. LENFF, 1983, pp. 23-44; 1996, pp. 445-452. Un estudio sobre la aplicación de los procedimientos de la retórica (en particular de los lugares comunes y de las posibilidades lógicas de la argumentación), en tres discursos ciceronianos, se encuentra en A. MICHEL, 1978, pp. 11-22.

³⁶ Cf. *Cic. Inu.* 2, 51.

³⁷ Sobre esta figura, que deriva del dolor y de la indignación del individuo y que suscita, al mismo tiempo, *pathos*, cf. *Rhet. Her.* 4, 22; *Quint. Inst.* 9, 2, 26-27; *Macr. Sat.* 4, 2, 3-9. Acerca de la fuerza emotiva que emerge del artificio retórico de la *exclamatio*, cf. B. MORTARA GARAVELLI, 1991, pp. 308-309.

³⁸ Cf. *Ou. Tr.* 3, 11, 73-74; 5, 8.

³⁹ Otros ejemplos de tales ruegos en la Antigüedad se pueden encontrar en *Liu.* 5, 18, 12; *Hor. Od.* 1, 21, 13-15; *Catul.* 63, 91-92; *Verg. Ge.* 3, 513; *Prop.* 3, 8, 20; *Ou. Ep.* 16, 219; *Fast.* 3, 449.

pentámetro ovidiano en un terceto, que inicia con dos invocaciones inexistentes en el texto del Sulmonés y una mención explícita del castigo, la *relegatio*, que, contrariamente a la sensación que del mismo tenía Ovidio, el perulero, conociendo su final, considera “eterno”, cuando el propio Sulmonés un poco después alberga aún la esperanza de que le sea conmutado o, al menos, aliviado con un traslado a un lugar más cercano a Roma:

Ai triste vida, ai hado inevitable,
cuanto mas dino es este del castigo
de mi destierro eterno, i lamentable.

Pero, si además se descubre que aquel enemigo no solo no ha puesto en marcha lo que habría debido hacer, sino que ha superado en perversión a los demás, entonces la brecha de coeficiente ético-moral entre Ibis y Ovidio viene, de hecho, marcada por la adición de una comparación entre Augusto y aquel hombre (vv. 23-24):

Di melius, quorum longe mihi maximus ille est,
qui nostras inopes noluit ese uias,

en una confrontación *a maiore ad minus*⁴⁰, entre el antiguo y el nuevo enemigo, que supera en hosquedad y crueldad⁴¹ al precedente y más potente⁴². En pocos versos, pues, el poeta-abogado vuelve dos veces al concepto de la maldad de Ibis, la primera vez de forma absoluta, la segunda a través de un argumento de parangón fundado en el *locus communis* asumido *ex auctoritate*⁴³, dado que Ovidio, a manera de *captatio beneuolentiae*⁴⁴, contrapone a la *crudelitas* de su enemigo la *clementia* de Augusto,

⁴⁰ Cf., v. g., Cic. *Top.* 11-13. Sobre la *comparatio*, cf. *Rhet. Her.* 2, 21; Prisc. *Gramm.* 3. 437, 10-28 Keil; H. LAUSBERG, 1990, vol. 1, pp. 336-338; 342; vol. 2, pp. 414-415; L. MONTEFUSCO CALBOLI, 1988, pp. 63-64.

⁴¹ En su obra del exilio Ovidio recurre para connotar al enemigo a imágenes de sangre y de crueldad, además de a rasgos negativos normalmente atribuidos a pueblos bárbaros; así, el enemigo resulta *cruentus* (*Tr.* 3, 11, 2), *pastus lacte ferino* (*Tr.* 3, 11, 3; 37-38), etc.

⁴² Acerca de los mecanismos de contraposición emperador/enemigo, cf. D. LASSANDRO, 1981, pp. 237-249. Se trata de un esquema conceptual convertido en tópico y ambientado en toda una tradición literaria que aparece, quedándonos solo en el ámbito romano, ya en Cicerón, en cuya *Philippica* cuarta contrapone el *optimus* Octaviano al *pessimus* Antonio.

⁴³ Cf. Cic. *Top.* 24.

⁴⁴ Nunca llegó la respuesta de Augusto. Sobre este silencio durante todo el exilio de Ovidio, cf. R. J. TARRANT, 1995, pp. 63-74; J.-M. CLAASSEN, 1999, pp. 129-130. En cuanto a la *captatio beneuolentiae*, cf. P. CUTOLO, 1991, pp. 265-286. Recuérdese que el propio Mexía se

quien se ha limitado, aun pudiendo herirlo, a imponerle la pena de la *relegatio*⁴⁵. La versión que de este dístico realiza Mexía, siempre amplificándolo, es:

Mejor lo an hecho, i lo haran conmigo
 los Dioses, i aquel Dios principalmente
 que mas, que alos demas venero, i sigo.
 El cual no permitio, como clemente,
 qu' en este largo, i misero camino
 viniera mendigando entre vil gente.

Mexía resuelve la braquilogía de la fórmula proverbial *di melius*⁴⁶ mediante el uso del pretérito perfecto (“an hecho”) y el futuro imperfecto (“harán”), amplificando, como siempre, y convirtiendo en todo un verso, que se encabalgaba con el siguiente, la elipsis de un solo verbo, cuyo tiempo y modo han sido objeto de debate filológico a lo largo de los años, cuestionándose si esta forma verbal debía ser *faciant* (*faxint* o *duint*) o *fecerunt*. La Penna⁴⁷, siguiendo a Ellis⁴⁸, ha optado por esta última forma, que se deduce del dístico siguiente, donde Ovidio “agradece” a Augusto un beneficio ya recibido, citando ambos en su apoyo a Val. Max. 6, 1, ext. 3, *di melius quod hunc animum viris earum in acie non dederunt*, y Sen. ep. 98, 5, *hoc dicito quotiens aliquid aliter quam cogitabas evenerit: “di melius”*. Sin embargo, Carol Jane Gordon (1993, p. 41) considera que el presente de subjuntivo es totalmente apropiado, del mismo modo que el presente *nititur* en v. 21 muestra que la amenaza de Ibis aún no había terminado, y que se pueden encontrar paralelismos para un subjuntivo optativo implícito en otros lugares de Ovidio⁴⁹. A mi juicio, Ovidio con esta expresión

encuentra fuertemente influenciado por parte de Ovidio y, en consecuencia, contaminado de manifestaciones de humildad con la intención de captar la benevolencia del lector y, por ello, cierra justamente sus palabras introductorias con la insistencia en el tópico.

⁴⁵ Existe un *locus a iudicatu*, cf. Cic. *Inu.* 1, 82; 2, 65-73; 161-162.

⁴⁶ Cf. Prop. 4, 6, 65 *Cleopatra iusso non moritura die. di melius!*; Ou. *Am.* 2, 7, 19; *Ep.* 3, 125; 16, 30; *Ars* 2, 388; *Rem.* 439; *Met.* 9, 497; Sen. *Contr.* 10 praef. 7; *Ep.* 47, 9; 98, 4; Val. Max. 6, 1 ext. 3; Lucan. 2, 537; 3, 93. Stat. *Theb.* 2, 170; Quint. *Decl.* 321 p. 261, 13; Plin. *Ep.* 10, 2, 3; *ThlL* 2, 2121, 84-2122, 7; *OLD* s.v. *melius* [7c]; J. C. MCKEOWN, 1998, p. 153; P. FEDELI - R. DIMUNDO - I. CICCARELLI, 2015, p. 879; F. NAVARRO ANTOLÍN, 1995, pp. 262-263. Sobre el cuño trivial de esta y otras fórmulas familiares, cf. J. B. Hofmann, 1958, p. 43.

⁴⁷ A. LA PENNA, 1957, p. 8.

⁴⁸ R. ELLIS, 2008, p. 106.

⁴⁹ Cf., p. e., *Am.* 2, 7, 19; *Ep.* 3, 125; *Ars* 2, 399; *Met.* 9, 496. De esta misma opinión era ya Dessel, *ad loc.*, quien aportaba los paralelos de [Tib.] 3, 4, 1 y Ou. *Met.* 7, 37.

apotropaica pretende conjurar el daño que le pueda hacer Ibis, costumbre por otra parte muy extendida en la Antigüedad, por lo que sería preferible el subjuntivo optativo, más que ofrecer una muestra de resignación ante la perversidad de su enemigo, que sería el significado de la construcción *di melius*, si entendemos que el verbo elidido es *fecerunt*. Mexía, pues, con el uso de ambas formas verbales de pasado y futuro considera que Ovidio quiere conjurar el mal y no resignarse frente a él.

Para Ovidio “aquel de los dioses” es sin ninguna duda Augusto⁵⁰, pero Mexía, aunque considera que se trata del *princeps*, parece que tiene en mente, por un comentario marginal⁵¹, la duda que sobre el tema aportó en su comentario Zarottus, *ad loc.*, quien pensaba que con *ille* Ovidio estaba haciendo referencia a Germánico, a quien también el poeta había dedicado los *Fastos*. Desselius, por su parte, opina que se trata de Augusto, a quien en *Tr.* 2, 54 llama *praesentem conspicuumque deum*, y de quien atestigua en *Pont.* 4, 9, 131-132 que había escrito un libro incluyéndole en el número de los dioses:

perueniant istuc et carmina forsitan illa,
quae de te misi caelite facta nouo,

“quod vero Augustus Poëtae nostro bona minime ademerit (nam de Germanico loqui Ouidium Zarotti somnium est) ipse abunde testis est” en *Tr.* 2, 109-110:

illa nostra die, qua me malus abstulit error,
parua quidem periit, sed sine labe domus,

y más adelante en *Tr.* 2, 129-130 y 4, 45-46.

El Sulmonés considera a aquel dios, Augusto, *longe mihi maximus*, mientras que Mexía olvida esta calificación, salvo *longe* que traduce por “principalmente”, para recoger los sentimientos ovidianos hacia el *princeps* en el tercer endecasílabo, “que mas, que a los demás venero, i sigo”, dejando de lado la grandeza de Augusto a favor de la veneración y el seguimiento, quizá más acorde con el espíritu cristiano con el que intenta impregnar la obra.

⁵⁰ Ya en la conclusión de *Met.* 14, 858, Ovidio había comparado a Augusto con Júpiter, y continuó haciéndolo en su obra del exilio; cf. *Tr.* 1, 5, 77-78; 2, 141-142.; 3, 11, 61-62; 5, 2, 45; y *Pont.* 4, 8, 55-90, donde Ovidio afirma que su poesía desempeñó un papel fundamental en la deificación de Augusto.

⁵¹ “Augusto César, que en vida fue adorado por Dios, i assi le dixo Horacio [*Ep.* 2, 1, 15]: *praesenti tibi maturos largimur honores*”.

El pentámetro, que alude a la *relegatio*, es bien interpretado por Mexía, aunque, como siempre, lo amplía mediante el uso de una serie de calificativos y la adición de contenidos que no expresa el verso ovidiano. Así, en el primer terceto Mexía considera al *princeps* “clemente”, designación que no aparece en el de Sulmona, aunque se desprende del pasaje, porque, como ya comentó Domicio Calderino, *ad loc.*, con *nostras inopes... uias* el poeta hacía referencia, de forma metafórica, a su exilio, más exactamente *relegatio*, pues Augusto no despojó de sus bienes a Ovidio mediante la confiscación de los mismos, suavizando la pena y limitándola a la mencionada *relegatio*, y no a la *interdictio aqua et igni*⁵².

La metafórica referencia al exilio, *nostras... uias*, Ovidio solo la califica con el adjetivo *inopes*⁵³, que contrasta con su denuncia de los intentos de Ibis de despojarlo de los *alimenta* (v. 21) y sirve de elogio a la “generosidad” de Augusto al no privarlo de sus *opes*⁵⁴. Mexía, aunque la entiende correctamente, considera que el camino, el destierro, es “largo” y “miserio”, adjetivos ausentes en el texto latino, e interpreta *inopes* mediante la perífrasis de clara reminiscencia ovidiana “mendigando entre vil gente”⁵⁵.

En este punto, la tipificación del enemigo se ofrece de manera tiránica⁵⁶; bajo otra perspectiva aparece por contra Augusto, que paradójicamente es definido como *mansuetus* (v. 26)⁵⁷, como un dios misericordioso, mientras que Ibis fue tildado de

⁵² Cf. al respecto *Tr.* 5, 11, 20-22. Cristoforo Zarotti, *ad loc.*, interpreta este pasaje en el sentido de que Germánico proveyó a Ovidio de un viático. Por su parte, Sánchez de las Brozas, *ad loc.*, omitiendo el nombre de la fuente, comenta “quidam de Germanico intelligunt, qui viaticum praebuit. Alij de Augusto, qui rem Poëtae non confiscavit”, y remite a *Tr.* 2; 4, 4 y 5, 12.

⁵³ Cf. *ThL* 7, 1, 1755, 70-72.

⁵⁴ Cf., p. e., *Tr.* 2, 129-130.; 4, 4, 46; 5, 8; 5, 2, 57; 11, 15; *Pont.* 1, 7, 47. Sobre el tipo de destierro que sufrió Ovidio, cf., entre otros, S. G. OWEN, 1924, p. 44; C. J. GORDON, 1993, pp. 36-38.

⁵⁵ Ovidio califica a menudo a la tierra donde vive su exilio de inhóspita, insalubre y bárbara (*Tr.* 3, 9; 10; 5, 7; 10; *Pont.* 1, 2) y afirma que habita entre gente igualmente bárbara, continuamente en guerra, cuya lengua en principio desconoce (*Tr.* 5, 10, 37).

⁵⁶ En la Roma del s. I a. C., la retórica había ya descubierto, cual cómodo referente, a quién adaptar la preceptiva ligada a la *indignatio*, un cierto modelo de personaje político, que se calificaba fundamentalmente como déspota; cf. J. R. DUNKLE, 1967, p. 171; R. TABACCO, 1985; G. CIPRIANI, 1996, pp. 145-173.

⁵⁷ El epíteto intenta hacer mella en el ánimo del juez, solicitándole la mansedumbre que compete a un progenitor o a un dios. De hecho, *mansuetus* hay que entenderlo aquí en el sentido de *placidus*, *mitis*, *clemens* en relación con ánimo, afectos, como ya lo hizo el propio Ovidio, refiriéndose también a Augusto, en *Tr.* 3, 6, 23 y *Pont.* 4, 5, 28; cf. *ThL* 8, 330, 67-331, 12. Para

*inmitis*⁵⁸ un poco antes (v. 13). Esto justifica el comportamiento de *gratitudo*⁵⁹ del poeta hacia el *princeps*, que, dispuesto al perdón, quizá un día podría reclamarlo o, al menos propiciar su acercamiento⁶⁰ (vv. 25-26):

Huic igitur meritas grates, ubicumque licebit,
pro tam mansueto pectore semper agam.

Parece que Mexía, al realizar su traducción/interpretación, no entiende totalmente el dístico ovidiano, pues, aunque sí parece suscribir la *captatio benevolentiae* hacia Augusto, quizá obvia a posta, consciente de que nunca se produjo, la oración *ubicumque licebit*, que expresa la irrefrenable y constante esperanza de Ovidio a lo largo de todo su destierro de que Augusto se arrepintiera y se acordara de él, permitiéndole regresar a su “amada” Roma o, al menos, a un lugar más cercano⁶¹. Así pues, el texto del perulero es:

Por tanto amor, por pecho tan benino,
gracias le doi, devidas a su nombre,
i las darè, si ayuda mi destino.

Mexía amplifica todos los términos de agradecimiento que utiliza Ovidio para poner de relieve la *clementia* de César Augusto⁶². El verbo, como más arriba, lo duplica en dos tiempos, presente y futuro imperfecto, “gracias le doi... / i las darè”, quizá para recoger el adverbio latino *semper*; la sede del agradecimiento, *pro tam mansueto pectore*, la convierte casi literalmente en “por pecho tan benino”, aunque en la primera parte del endecasílabo ya lo había traducido como “por tanto amor”.

la caracterización del emperador como “salvador” y *mansuetus*, cf. R. DEGL’INNOCENTI PIERINI, 1990, pp. 152; 246; C. J. GORDON, 1993, p. 42.

⁵⁸ Mexía en su versión no recoge esta calificación de *Ibis*. *Inmitis* es uno de los varios epítetos negativos de las Parcas (cf. NAVARRO ANTOLÍN, 1995, p. 249), que hasta Livio, si se exceptúa Cic. *Att.* 9, 19, 2, está atestiguado solo en poesía, cf. F. BÖMER, 1976, pp. 250-251.

⁵⁹ El agradecimiento juega un papel importante para conquistar la benevolencia del juez, cf. Cic. *De orat.* 2, 182.

⁶⁰ Cf. *Tr.* 4, 9, 11-12; 5, 8, 27-30.

⁶¹ Cf. A. LA PENNA, 1957, pp. 8-9; C. J. GORDON, 1993, p. 42.

⁶² Cf. H. B. EVANS, 1983, p. 23. Para otros ejemplos del énfasis de Ovidio en la clemencia de Augusto, cf., v. g., *Tr.* 1, 2, 61; 2, 41-42; 125-126; 147; 4, 4, 53; 5, 2, 35-36; *Pont.* 1, 2, 59; 3, 6, 7-8. El propio Augusto estaba muy orgulloso de su reputación de clemencia (*Anc.* 1, 3; 34, 2); cf. Hor. *Saec.* 51; Prop. 2, 16, 41-42; Suet. *Aug.* 51. Para una opinión menos favorable, véase la valoración de Sen. *Cl.* 1, 11, 2.

Cierra el terceto con la condicional, “si ayuda mi destino”, que no aparece en el texto latino y que recuerda la acción de gracias cristiana⁶³ en prueba de gratitud a Dios por estar en deuda con él por los beneficios que otorgará.

Concluye el encomio el augurio de Ovidio, que pone al Ponto por testigo⁶⁴ del irónico agradecimiento a Augusto por su “aparente” clemencia (vv. 27-28)⁶⁵:

Audiet hoc Pontus: faciet quoque forsitan idem,
Terra sit ut propior testificanda mihi.

Este dístico, aunque expresado en términos de posibilidad, como una especie de *desideratum*, se revela como el primero de los *adynata*⁶⁶ de las varias series que aparecerán a lo largo del poema. A pesar de que para nosotros parece claro su sentido, sin embargo ha sido objeto de controversia para los comentaristas durante siglos. Ovidio pone por testigo al Ponto de su “gratitud”, y si este, siendo como es hostil a los extranjeros, se compadece, con más razón puede esperar el poeta que también el *princeps* se conmueva y le conceda un destierro menos amargo. Pero exégetas, como Burmann, *ad loc.*, que consideraban que *idem* podía referirse al propio Ponto en vez de a Augusto, o, como Domicio Calderino, *ad loc.*, que opinaban que Ovidio vaticina aquí que escribirá una obra sobre los triunfos del César, pudieron haber influido perfectamente en la versión que del texto realiza Mexía:

Oírame el Ponto, i porque mas se assombre,
el mesmo Ponto ayudara a mi canto,
celebrado d’el Cesar, el renombre,
Que si a de ser testigo de mi llanto
esta region, tambien sera d’oírme
cantar en onra de su nombre santo,

⁶³ Conviene recordar que la acción de gracias cristiana se identifica con la fórmula pagana del *do ut des*, que sería su claro precedente.

⁶⁴ Cf. R. GUARINO ORTEGA, 1994, pp. 29-40.

⁶⁵ Sobre el uso de la personificación, cf. MORTARA GARAVELLI, 1991, p. 301; PARODI SCOTTI, 2000, pp. 145-148; (J. B. HOFMANN) - A. SZANTYR, 2002, pp. 110-112. Ovidio practica abundantemente tal técnica asociada al apóstrofe, figura de estilo funcional en la ironía y el humor, cf. J.-M. FRÉCAUT, 1972, pp. 88-93; 136-144. En cuanto a la utilización por parte de Ovidio en su obra del exilio de la personificación de lo no-humano y de la despersonalización del poeta, cf. J.-M. CLAASSEN, 1990, pp. 102-116.

⁶⁶ Cf. H. VERNON CANTER, 1930, pp. 32-41; E. DUTOIT, 1936; G. O. ROWE, 1965, pp. 387-396; M. THOMSEN DAVISSON, 1980, pp. 124-128.

quien además glosa ambos tercetos con las siguientes palabras: “aquí escribió el triunfo del Cesar”. Ciertamente del dístico ovidiano, que se amplifica en dos tercetos, el sevillano solo conserva el primer hemistiquio del hexámetro, es decir la personificación del Ponto, en el comienzo del primer endecasílabo, “oírme el Ponto”; todo lo demás es reelaboración de Mexía, que interpreta *motu proprio* los dos versos de Ovidio, creando dos tercetos, cuyo sentido nada tiene en común con el texto latino. Mexía solo podía dejar entrever la alabanza de la figura de Augusto mediante la composición de un canto en su honor, del que será testigo el Ponto, repetido hasta en tres ocasiones, aunque en *uariatio* con “region”, al igual que lo es de su llanto. Sorprendentemente cierra el encomio con el adjetivo “santo” en el *excipit* con el que parece que intenta salvaguardarse, como ya se ha comentado, de escandalizar los principios cristianos de amor a los enemigos.

Ya se señaló con anterioridad que la identificación de nuestro sevillano con Ovidio la establece él mismo en el prólogo; pero aún se podría profundizar más. Diego Mexía se nos presenta en el papel de escritor manierista que se declara discípulo o continuador de alguien, en su caso, de Ovidio. El principio de imitación lo recoge también en el prólogo “aunque è usurpado algunas licencias, de suerte que puedo ser llamado mejor imitador, que tradutor” (f. 3^o). En 1541 se publica en Venecia el tratado de Bartolomeo Ricci, *De imitatione*, donde parece indicarse que dentro del género de la *imitatio* se hallan tres categorías: *sequi*, *imitare* y *aemulare*. La gran mayoría de las traducciones del Renacimiento son, en realidad, imitaciones más o menos cercanas al modelo, tal como ocurre en el caso de Mexía. Su “imitación” estaría, a veces, más próxima a la paráfrasis de que habla Dryden⁶⁷, cuyo intento es traducir el sentido, más que cada una de las palabras, “the second way is that of paraphrase, or translation with latitude, where the author is kept in view by the translator, so as never to be lost, but his words are not so strictly followed as his sense; and that too is admitted to be amplified, but not altered. Such is Mr. Waller’s translation of Virgil’s Fourth Aeneid”. La traducción justa sería la metafrasis, es decir, “turning an author word by word, and line by line, from one language into another”, que solo en escasas ocasiones realiza nuestro perulero. Es importante tener en cuenta que la práctica común de las escuelas humanistas era entrenar a los alumnos en la *translatio*, la *paraphrasis* y la *imitatio*, y la *aemulatio* intentando delimitar las fronteras del recorrido que va desde la traducción al poema original.

⁶⁷ Cf. J. DRYDEN, 1900, vol. 1, pp. 237-243.

Mexía “imita” a su manera y se le podría aplicar el calificativo acuñado por Dubois de “imitación reformista”, es decir, Mexía “se ajusta al modelo en su conjunto e introduce variaciones parciales”⁶⁸. Ocurre que el sevillano “imita” a aquel que, salvando las distancias, se sitúa en la Antigüedad en una posición comparable a la propia y así, al referir la vida del Sulmonés nos dice: “resplandescio Ovidio en Retorica, i Poesia sobre todos los de su edad. Pero juzgando el padre ser este estudio de tan poco fruto, i utilidad (como lo es en nuestros tiempos)” (f. 6^v). El pasado se refleja en el presente y Mexía se nos muestra así como perteneciente a una larga galería de retratos, en la que Ovidio se perpetúa a través de su identificación con el modelo, marcando un punto de partida y teniendo ahí su razón de ser la traducción del *In Ibis*; pero, además, dicha versión se le presenta como la vía más razonable de reintegración a la metrópoli, sinónimo de esplendor cultural, donde la huella de Ovidio no había perdido ni un ápice de importancia.

Bibliografía

- ANTONIO ALATORRE, 1949, “Sobre traducciones españolas de las *Heroidas*”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 3, pp. 162-166.
- ROXANA MERCEDES ALEMÁN BUENDÍA, 2005, “Ovidio en México en el siglo XVI”, *Memoria* 18, pp. 13-18.
- ANTONIO ALVAR EZQUERRA, 1997, *Exilio y elegía latina: entre la Antigüedad y el Renacimiento*, Huelva, Universidad de Huelva.
- TATIANA ALVARADO TEODORIKA, 2009, “Mexía de Fernangil: lector y creador de las *Heroidas* ovidianas. Itinerario de un traductor”, *Le Clé des Langues*, Lyon: ENS LYON/DGESCO (ISSN 2107-7029, mis à jour le 18 septembre 2016, consulté le 13 juin 2017, Url: <http://cle.ens-lyon.fr/passe-et-present-+/mexia-de-fernangil-lector-y-creador-de-las-heroidas-ovidianas-itinerario-de-un-traductor-79457.kjsp>).
- TRINIDAD BARRERA, 1985, “La primera parte del *Parnaso Antártico* de Diego Mexía de Fernangil, Sevilla 1608”, en *Andalucía y América en el siglo XVII. III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos – C.S.I.C., vol. 2, pp. 213-229.

⁶⁸ Cf. C. Gilbert Dubois, 1980, p. 38.

- TRINIDAD BARRERA, 1990, *Diego Mexía. Primera Parte del Parnaso Antártico de Obras Amatorias* (edición facsimilar e introducción), Roma, Bulzoni Editore – Consiglio Nazionale delle Ricerche.
- TRINIDAD BARRERA, 1994, “Diego Mexía de Fernangil, preferencias de un intelectual expatriado”, en *Conquista y contraconquista: la escritura del Nuevo Mundo. Actas del XXIII Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, Julio Ortega – José Amor y Vázquez (eds.); colab. Rafael Olea-Franco, México, El Colegio de México, Brown University, pp. 167-174.
- TRINIDAD BARRERA, 2009, “De academias, transterrados y parnasos antárticos”, *América sin nombre* 13-14, 2009, pp. 15-21.
- JÜRGEN BLÄNSDORF, 2011, *Fragmenta poetarum latinorum epicorum et lyricorum praeter Enni Annales et Ciceronis Germanicique Aratea, post W. Morel et K. Büchner*, editionem quartam curavit, Berlín – Nueva York, De Gruyter.
- FRANZ BÖMER, 1976, *P. Ovidius Naso. Metamorphosen. Kommentar. Buch IV-V*, Heidelberg, Carl Winter Universitätsverlag.
- PIETROS BURMANN, 1727, *Publii Ovidi Nasonis Ibis cum integris Jacobi Constantii Fanensis, Iacobi Micylli, Herculis Ciofani, Dionysii Salvagnii Boesii, Dan. et Nic. Heinsiorum, et excerptis aliorum notis: quibus suas adjecit Petrus Burmannus; ut et appendicem ovidianam, vitas Ovidii, elogia et dedicationes et praefationes doctorum virorum addenda et tres indices*. Tom. IV. Amstelodami, apud Janssonio Waesbergios.
- DOMICIO CALDERINO, 1485, *P. Ovidii Nasonis Heroidum Epistolae, cum commentario Antonii Volsci. Sapho et Ibis, cum commentario Domitii Calderini, Venetiis*.
- MARIA SILVANA CELENTANO, 1998, “Comunicazione, persuasione e consenso in Grecia e a Roma”, en *La ‘parola’ delle immagini e delle forme di scrittura. Modi e tecniche della comunicazione nel mondo antico*, AA. VV., Messina, Dip. Scienze dell’Antichità, pp. 111-132.
- GIOVANNI CIPRIANI, 1996, “I Romani e la demonizzazione dello straniero: il caso di Annibale il Cartaginese”, en *Dall’Indo a Thule. I Greci, i Romani, gli altri*, Antonio Aloni y Lia De Finis (eds.), Trento, Università, pp. 145-173.
- JO-MARIE CLAASSEN, 1990, “Ovid’s Wavering Identity: Personification and Depersonalisation in the Exilic Poems”, *Latomus* 49, pp. 102-116.
- JO-MARIE CLAASSEN, 1999, *Displaced persons. The Literature of Exile from Cicero to Boethius*, Madison – Londres, University of Wisconsin Press – Duckworth.

- PAOLO CUTOLO, 1991, “*Captatio* ed apologia in *Tristia* II”, en *Cultura, poesia, ideologia nell’opera di Ovidio*, Italo Gallo – Luciano Nicastrì (eds.), Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, pp. 265-286.
- JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO, 1914, “Diego Mexía de Fernangil y la Segunda parte del Parnaso Antártico”, en *Actas y memorias del Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericana*, Madrid, pp. 385-427 (= *Obras completas*, Lima, Instituto Riva-Agüero, 1962, vol. 2, pp. 107-163).
- VALERIO ANDRÉS DESSEL, 1618, *P. Ovidii Nasonis Dirae in Ibin: in easque Valeri Andreae Desseli iurisconsulti, et Franc. Sanctii Brocensis Eloquentiae Salmanticae Professoris, Uberiores Notationes, Nunc primum in lucem editae*, Antuerpiae, pp. 20-76.
- JOHN DRYDEN, 1900, “Preface to translation of Ovid’s Epistles”, *Essays of John Dryden*, ed. W. B. Ker, Oxford, Clarendon Press, vol. 1, pp. 237-243.
- CLAUDE GILBERT DUBOIS, 1980, *El manierismo*, Barcelona, Península (= *Le maniérisme*, París, P.U.F., 1979).
- J. RONGER DUNKLE, 1967, “The Greek tyrant and Roman political invective of the late republic”, *TAPhA* 98, pp. 151-177.
- ERNEST DUTOIT, 1936, *Le thème de l’adynaton dans la poésie antique*, París, Les Belles Lettres.
- ROBINSON ELLIS, 2008, *Ovid Ibis* (edited by, with new introduction and bibliography by Gareth Williams), nueva edición, Bristol, Phoenix Press (= Oxford, OUP, 1881).
- HENRRY B. EVANS, 1983, *Publica Carmina. Ovid’s Books from Exile*, Lincoln – Londres, University of Nebraska Press.
- PAOLO FEDELI – ROSALBA DIMUNDO – IRMA CICCARELLI, 2015, *Properzio. Elegie Libro IV*, Nordhausen, Verlag Traugott Bautz.
- JEAN-MARC FRÉCAUT, 1972, *L’esprit et l’humour chez Ovide*, Grenoble, Presses Universitaires.
- JUAN GIL, 2008, “Diego Mexía de Fernangil: un perulero humanista en los confines del mundo”, en *El humanismo español entre el Viejo mundo y el Nuevo*, Jesús M^a. Nieto Ibáñez – Raúl Manchón Gómez (eds.), León – Jaén, Universidades, pp. 67-142.
- CAROL JANE GORDON, 1993, *Poetry of maledictions: a commentary on the ‘Ibis’ of Ovid*, Diss., Hamilton, McMaster University.

- J. G. T. GRÄSSE, 1993, *Trésor de livres rares et précieux*, Ginebra, Slatkine Reprints (= Dresde, Rudolf Kuntze, Libraire-Éditeur, 1864).
- ROSARIO GUARINO, 1994, “*Audiet haec pontus*: protagonismo del mar en la poesía ovidiana del exilio”, *Los mares de griegos y romanos*, UA 12, Valdepeñas, pp. 29-40.
- ROSARIO GUARINO, 1995a, “El Brocense, comentarista del *Ibis* de Ovidio”, en *Congreso Internacional sobre la recepción de las Artes Clásicas en el siglo XVI*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 651-656.
- ROSARIO GUARINO, 1995b, “El *Ibis* de Ovidio: entre la ficción poética y la realidad histórica”, en *VI Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, Murcia, Universidad, pp. 813-818.
- ROSARIO GUARINO, 1995c, “La astrología como tema de *defixio* en el *Ibis* de Ovidio”, en *El mundo celeste en la Antigüedad*, UA 15, Valdepeñas, pp. 19-27.
- ROSARIO GUARINO, 1999, *Los comentarios al ‘Ibis’ de Ovidio. El largo recorrido de una exégesis*, Fráncfort del Meno – Berlín – Berna – Nueva York – París – Viena, Peter Lang.
- JOHANN BAPTIST HOFMANN, 1958, *El latín familiar*, traducido y anotado por Joan Corominas, Madrid, C.S.I.C. (= *Lateinische Umgangssprache*, Heidelberg, Carl Winter Universitätsverlag, 1936³ [= reimp. 1951]).
- (JOHANN BAPTIST HOFMANN) – ANTON SZANTYR, 2002, *Stilistica latina*, a c. di A. Traina. Trad. di C. Neri. Aggiornamenti di R. Oniga. Revisione e indici di B. Pieri, Bologna, Pàtron, 2002.
- ANTONIO LA PENNA, 1957, *Publi Ouidi Nasonis Ibis* (Prolegomini, Testo, Apparato critico e commento a cura di), Florencia, La Nuova Italia.
- DOMENICO LASSANDRO, 1981, “La demonizzazione del nemico politico nei Panegyrici Latini”, en *Religione e politica nel mondo antico*, Marta Sordi (ed.), Milán, Vita e Pensiero, pp. 237-249.
- HEINRICH LAUSBERG, 1990, *Manual de retórica literaria*, 3 vols., Madrid, Gredos (= *Handbuch der literarischen Rhetorik*, Múnich, Max Hueber Verlag, 1960).
- MICHAEL C. LENFF, 1983, “The Topics of Argumentative Invention in Latin Rhetorical Theory from Cicero to Boethius”, *Rhetorica* 1.1, pp. 23-44.
- MICHAEL C. LENFF, 1996, “Commonplaces and Argumentation in Cicero and Quintilian”, *Argumentation* 10, pp. 445-452.
- GUILLERMO LOHMANN VILLENA, 1951, “Alcances biográficos”, *Mar del Sur* 6, n° 17, pp. 51-52.

- GUILLERMO LOHMANN VILLENA, 1990, *Diego de Aguilar y de Córdoba. El Marañón*, Madrid, Ed. Atlas.
- GUILLERMO LOHMANN VILLENA, 1999, “Huellas renacentistas en la literatura peruana del siglo XVI”, en *La tradición clásica en el Perú virreinal*, Teodoro Hampe Martínez (comp.), Lima, Sociedad Peruana de Estudios Clásicos – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 115-127.
- GRAZIA MARIA MASSELLI, 2002, *Il rancore dell'esule. Ovidio, l'Ibis e i modi d'una invettiva*, Bari, Edipuglia.
- J. C. MCKEOWN, 1998, *Ovid. Amores, vol. III: A Commetary on Book Two*, Leeds, Francis Cairns.
- MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, 1948, *Historia de la poesía hispanoamericana*, Santander, C.S.I.C., vol. 2.
- MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, 1953, *Biblioteca de traductores españoles*, Santander, C.S.I.C., vol. 3.
- A. MICHEL, 1978, “Lieux communs et sincérité chez Cicéron (*pro Milone, pro Marcello, pro Ligario*)”, *VL* 72, pp. 11-22.
- LUCIA MONTEFUSCO CALBOLI, 1988, ‘*Exordium*’ ‘*Narratio*’ ‘*Epilogus*’. *Studi sulla teoria retorica greca e romana delle parti del discorso*, Bolonia, CLUEB.
- BIDE MORTARA GARAVELLI, 1991, *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra (= *Manuale di retorica*, Milán, Bompiani, 1991⁵).
- FRANCISCA MOYA DEL BAÑO, 1986, *Ovidio. Heroidas*, Madrid, C.S.I.C.
- CARLO NATALI, 1995, “*Ars ed actus*. Il fine dell’arte retorica secondo Quintiliano”, *Rhetorica* 13.2, pp. 161-178.
- FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN, 1996, *Lygdamus. Corpus Tibullianum III.1-6: Lygdami elegiarum liber*, Leiden, E. J. Brill.
- S. G. OWEN, 1924, *P. Ovidi Nasonis Tristium Liber Secundus*. Oxford, OUP.
- FRANCA PARODI SCOTTI, 2000, *Figure in azione. Un breve percorso retorico all'interno della letteratura latina, e non solo*, Turín, Paravia.
- RITA DEGL’INNOCENTI PIERINI, 1990, *Tra Ovidio e Seneca*, Bolonia, Pàtron.
- ANDRÉS POCIÑA, 1983, “El sevillano Diego Mexía de Fernangil y el humanismo en Perú a finales del siglo XVI”, *Anuario de Estudios Americanos* 40, pp. 163-184.
- JOSÉ QUIÑONES MELGOZA, 1970, “Obras de Ovidio impresas en los siglos XVI y XVII que existen en la Biblioteca Nacional de México”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, enero-junio, pp. 171-180.
- FRANCISCO JAVIER RIVAS GIL, 2005, “Las *Heroidas* de Ovidio en la versión castellana de Diego Mexía de Fernangil: fuente textual y modelos literarios (I)”,

- en *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Antonio Alvar Ezquerra (ed.), Madrid, Ediciones Clásicas, vol. 3, pp. 571-583.
- ELIAS L. RIVERS, 1980, “La *Égloga* III y la paradoja del arte natural”, en *Historia crítica de la literatura española. Vol. II, Tomo 1, Siglos de Oro: Renacimiento*, Francisco Rico – Francisco López Estrada (eds.), Barcelona, Crítica, pp. 144-148.
- SONIA V. ROSE, 2001, “‘Un latiniste andalou créoloisé’: Diego Mexía de Fernangil et la traslation de la culture humaniste dans le Nouveau Mond”, en *Passeurs culturels. Mécanismes de métissage*, Louise Bénat Tachot – Serge Gruzinsky (eds.), París – Marne la Vallée, pp. 205-217.
- GALEN O. ROWE, 1965, “The *Adynaton* as a Stylistic Device”, *AJPh* 86, pp. 387-396.
- FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, 1618, *P. Ovidii Nasonis Dirae in Ibin: in easque Valeri Andreae Desseli iurisconsulti, et Franc. Sanctii Brocensis Eloquentiae Salmanticae Professoris, Uberiores Notationes, Nunc primum in lucem editae*, Antuerpiae, pp. 77-86.
- LUCIO SPINA, 1995, “Passioni d’uditorio (il *pathos* nell’oratoria)”, *Elenchos* 16, pp. 85-100.
- RAFFAELLA TABACCO, 1985, *Il tiranno nelle declamazioni di scuola in lingua latina*, Turín, Accademia delle Scienze.
- R. J. TARRANT, 1995, “Ovid and the Failure of Rhetoric”, en *Ethics and Rhetoric. Classical essays for Donald Russel on his Seventy-Fifth Birthdays*, Doreen C. Innes – Harry Hine – Cristopher Pelling (eds.), Oxford – Nueva York, Clarendon Press, pp. 63-74.
- MARY THOMSEN DAVISSON, 1980, “*Omnia naturae praepostera legibus ibunt. Ἀδύνατον* in Ovid’s Exile Poems”, *CJ* 76, pp. 124-128.
- HOWARD VERNON CANTER, 1930, “The Figure ΑΔΥΝΑΤΟΝ in Greek and Latin Poetry”, *AJPh* 51, pp. 32-41.
- RICHARD VOLKMANN, 1963, *Die Rhetorik der Griechen und Römer in systematische Übersicht*, Hildesheim – Zürich – Nueva York, Nachdruck, (= Leipzig: Teuber, 1885).
- CRISTOFORO ZAROTTI, 1512, *P. Ovidii Nasonis Epistolae Heroides diligenti castigatione, In Ibin vero Domitio Calderino et Christoforo Zarotto, viris eruditissimis additis insuper grecis que ubique deerant, nec non in margine utilissimis apostillis. Una cum castigatissima tabulla secundum alphabeti ordinem, quae omnia scitu dignissima miro ordine complectit quae hactenus a nullo alio alicubi locorum impressa reperies, Venetiis.*